



**YLENIA DÍAZ MORÁN, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL
CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO
PACTEM-NORD,**

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Rector del Pacto Territorial de fecha 31 de mayo de 2016, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**5.2. Propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión
Permanente del Consorcio Pactem Nord. Clasif. 1.14, Expte.
01/16.**

VISTO que el pasado día 15 de octubre de 2015 se constituyó el Consejo Rector de la entidad con la elección y nombramiento de la Presidencia y Vicepresidencias.

Resultando que según los estatutos de la entidad le corresponderá a la segunda Vicepresidencia la Presidencia de la Comisión Permanente.

Resultando que el art. 11 de los estatutos de la entidad establece que la Comisión Permanente estará integrada por un tercio de los representantes del Consejo Rector, nombrados por el Consejo Rector por periodos bienales. Sus reuniones serán convocadas al menos anualmente y moderadas por el Vicepresidente segundo. Actuará de secretario/a el Gerente del Consorcio.

Resultando que tras el Consejo Rector del pasado 15 de octubre se procedió a designar a D. Carlos Errando Mariscal, Ayto. Rocafort, como vicepresidente segundo del Consejo Rector de la entidad.

Resultando por todo ello se deberá proceder a elegir y designar al resto de integrantes de la comisión permanente siendo necesario nombrar a un tercio de representantes del Consejo Rector.

Visto cuanto antecede, el Consejo Rector por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO: Proceder a elegir y designar al resto de los integrantes de la Comisión Permanente del Consorcio Pactem Nord, según lo establecido en los estatutos de la entidad. Así, dicha Comisión estará presidida por el Vicepresidente segundo del Consejo Rector, D. Carlos Errando Mariscal, Ayto. Rocafort e integrada por los siguientes miembros que voluntariamente han querido integrarse en dicha Comisión:



- D^a Ana María García Alcolea, CCOO.
- D^a Amparo Orts Albiach, Ayuntamiento de Moncada.
- D^a Némesis Cardona Gómez, Ayuntamiento de Museros.
- D^a Raquel Ramiro Pizarroso, Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell.
- D^a Sabrina León Granell, Ayuntamiento de Massamagrell.
- D^a Ana María Pardo Arteaga, AUPIM.
- D. Fernando Ciges Ibáñez, Ayuntamiento de Rafelbunyol.
- D. Joan Orts Ruiz, Ayuntamiento de Meliana.

SEGUNDO: Dar cuenta a las partes y demás interesados.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Burjassot a 31 de mayo de 2016.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafa García García.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ylenia Díaz Morán.